

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

La reforma del PRI Anticipación y debate

Mucho antes de que termine el periodo de 120 días acordado por la asamblea nacional del PRI para instrumentar los acuerdos adoptados por esa reunión, el comité ejecutivo nacional se dispone a lanzarlos a la publicidad, y con ello quizá encienda, dentro y fuera del partido, un nuevo e intenso debate sobre la reforma priísta.

Al concluir, la reunión priísta resolvió,

Martes 13-Nov-90

el 3^o de septiembre anterior, acordar una aprobación general a lineamientos aportados por las cuatro mesas de trabajo, ante la imposibilidad de practicar, allí, sobre las rodillas, la reforma minuciosa y puntual que exigen los documentos priístas. Para que lo hiciera, la propia asamblea instruyó al comité ejecutivo que una comisión redactora integrada por la dictaminadora de estatutos, la que trabajó en Puebla en medio de ruidosas sesiones, diera forma a las innovaciones y preparara los reglamentos que las hiciera practicables.

El comité priísta hizo algo diverso de lo que dispuso la asamblea. Creó una Coordinación Ejecutiva para la Reforma, puso al frente de ella a Jesús Salazar Toledano —con mucho el principal de los participantes en la asamblea—, la dotó de personal y un edificio en las inmediaciones de la sede partidaria, y la puso a trabajar, a marchas tan forzadas,

que al comenzar noviembre, precisamente cuando se llegaba apenas a la mitad del término fijado por la asamblea, el comité nacional estimaba ya posible lanzar a la calle la documentación del caso, una vez que se extinguieran los ecos del informe presidencial.

Para los exigentes del rigor legal, se explica que la Coordinación Ejecutiva incluye al órgano dispuesto por la asamblea, la Comisión Redactora. Pero como se juzgó conveniente no sólo una tarea digamos legislativa, sino comenzar de inmediato la puesta en práctica de los acuerdos, se creó una oficina de mayores dimensiones materiales y de mayor alcance político. A este último respecto baste decir que dos subsecretarios y un oficial mayor dedican, entre centenar y medio de personas más, parte de su tiempo a esta tarea, convocados por Salazar Toledano, quien debió renunciar al Instituto Mexicano del Café para consagrarse a esta misión, controvertible en su forma y en su fondo.

Uno de los órganos que habrá requerido una mayor dedicación debe haber sido el consejo político nacional, que es la novedad más importante en los estatutos. La asamblea aprobó sólo la idea general, pero es preciso acotar sus funciones y el modo en que se integre, así como su funcionamiento. Respecto de lo primero, se prevé que sea un órgano colegiado de gobierno, que asuma decisiones que por su gravedad no es pertinente descansen sólo sobre los hombros del comité nacional, o cuando estén en juego intereses contradictorios, hacia dentro del partido, sobre los cuales sin embargo haya que tomar una posición. La principal de sus funciones, como se ha anticipado, será organizar la sucesión presidencial. No es esperable que se le someta a regulaciones rígidas, pero tampoco sería pertinente darle tanta laxitud a su funcionamiento que devenga en ese aspecto un órgano insustancial, inútil.

Su integración refleja el dilema que la asamblea no pudo resolver entre ser un

partido de ciudadanos o un partido de agrupaciones. Ambas vertientes estarán representadas por mitad en el consejo, que tendrá unos doscientos miembros, y cuidará contar con una presencia de las fuerzas políticas presentes en las regiones, amén de incorporar a priístas distinguidos, que es el modo elegante de incluir a personas predilectas del Presidente de la República o del partido.

A diferencia del consejo nacional priísta, que se reunía cada Corpus y San Juan, previa convocatoria, el consejo político nacional sostendrá sesiones periódicas, cada dos meses quizá, y su agenda será tan densa que un importante dirigente priísta imagina cada una de sus reuniones como “un gran acontecimiento político”.

No vivirá mucho quien no conozca el paquete entero de la nueva documentación priísta. Cuando sea emitida, quedará latente el problema de si esos u otros acuerdos fueron los que tomó la asamblea septembrina.